



CONSEJO SUPERIOR
Calle 40 #525 e/ 5 y 6 (CP. 1900)
Tel: (0221) 422 1613
Email: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

RESOLUCIÓN N° 1.423

La Plata, 30 de diciembre de 2025

DISTRITO I

Sede Central - Olivos
Juan de Garay #2625 (CP. 1636)
Tel: (011) 4790 8383
Email: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

VISTO

La Asamblea Anual Ordinaria N° 83 del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, celebrada el 26 de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Asamblea se aprobó el Presupuesto Colegial correspondiente al ejercicio económico del primer semestre del año 2026.

Que, en tal sentido, corresponde establecer el importe a abonar en concepto de subsidio por nacimiento y/o adopción para el primer semestre del ejercicio 2026.

Que conforme lo aprobado se establece un monto máximo equivalente a seis con cincuenta (6,50) módulos colegiales, a otorgarse por única vez en el año calendario, en concepto de subsidio por nacimiento y/o adopción.

Que, a los fines de la actualización correspondiente, resulta necesario establecer el valor del módulo colegial que regirá a partir del próximo semestre.

Por ello, la Mesa Ejecutiva, con la potestad que la ley 10.411 le otorga,

DISTRITO II

Sede Central - San Justo
General Ocampo #2766 (CP. 1754)
Tel: (011) 4651 1783 / (011) 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

RESUELVE

Artículo 1º: Para los hijos nacidos y/o adoptados en el **primer semestre** del año 2026, corresponderá al Técnico matriculado/a, o Instalador registrado/a, el beneficio de un subsidio, por única vez en el año calendario.

Artículo 2º: El monto de dicho subsidio será el equivalente a 6,50 (seis con cincuenta centésimos) módulos colegiales vigentes para el **primer semestre** del ejercicio 2026. Correspondiendo dicho importe, a la suma de **\$ 434.785.-** (pesos Cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco).

Artículo 3º: En caso de parto múltiple o adopción plena conjunta, se otorgará el subsidio por dicho monto, por cada hijo nacido y/o adoptado.

Artículo 4º: Se deberá girar al Consejo Superior la siguiente documentación:

1. Nota de pedido del matriculado/a, y/o registrado/a.
2. Fotocopia de la partida de nacimiento y/ o la pertinente documentación judicial, en su caso.
3. Fotocopia de documento del solicitante.

Todas las fotocopias mencionadas en este artículo deberán ser **certificadas** por autoridad integrante de la Mesa Directiva de Distrito.

Artículo 5º: El subsidio establecido podrá ser solicitado dentro de los ciento ochenta (180) días corridos a partir de la fecha de nacimiento y/o adopción. Vencido el mismo, se perderá el derecho de su otorgamiento.

Artículo 6º: Para acceder al cobro del presente subsidio se establece un período de carencia de un (1) año, en los siguientes casos:

DISTRITO VI

Sede Central - Mar del Plata
Dorrego #1371 (CP. 7600)
Tel: (0223) 475 4027
E-mail: colegiodetecticosd4@hotmail.com

DISTRITO VII

Sede Central - Bahía Blanca
Fitz Roy #382 (CP. 8000)
Tel: (0291) 4522021
E-mail: ctd6@bwonline.com.ar

DISTRITO VIII

Sede Central - Olavarría
Necochea #2510 (CP. 7400)
Tel: (02284) 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com



CONSEJO SUPERIOR

Calle 40 #525 e/ 5 y 6 [CP: 1900]
Tel: [0221] 422 1613
Email: info@tecnicos.org.ar
www.tecnicos.org.ar

- a) El colegiado a partir que se matricula o registra.
- b) El colegiado que hubiere cancelado su matrícula o registro, y procediera a su re-matriculación o re-registración, a contar desde el día de obtención de la misma.
- c) El colegiado que estuviere suspendido por falta de pago de su matrícula o registro colegial profesional, y procediera a su rehabilitación, a contar desde el día de la obtención de la misma.

DISTRITO I

Sede Central - Olivos
Juan de Garay #2625 [CP: 1636]
Tel: [011] 4790 8383
Email: ctd1@arnetbiz.com.ar
consultas@tecnicosdistrito1.com.ar

DISTRITO II

Sede Central - San Justo
General Ocampo #2766 [CP: 1754]
Tel: [011] 4651 1783 / [011] 4482 0458
E-mail: ctd2@tecnicosd2.org.ar

DISTRITO III

Sede Central - L. de Zamora
Alvear #298 [CP: 1832]
Tel: (011) 4244 8496
E-mail: ctdistrito3@hotmail.com.ar

DISTRITO IV

Sede Central - La Plata
Calle 11 #618 [CP: 1900]
Tel: [0221] 421 2829 / [0221] 425 1867
E-mail: colegiodetecnicod4@hotmail.com

Daniel E. Castellani
Secretario

Daniel M. Gasparetti
Presidente

DISTRITO V

Sede Central - Mar del Plata
Dorrego #1371 [CP: 7600]
Tel: [0223] 475 4027
E-mail: colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

DISTRITO VI

Sede Central - Bahía Blanca
Fitz Roy #382 [CP: 8000]
Tel: [0291] 4522021
E-mail: ctd6@bvconline.com.ar

DISTRITO VII

Sede Central - Olavarría
Necochea #2510 [CP: 7400]
Tel: [02284] 44 6499
E-mail: tecnicosd7@hotmail.com